



SANTA FE, 26 de marzo de 2013

VISTAS la propuesta del señor Decano de esta Casa de estudios, Prof. Claudio Lizarraga, vinculada al agrupamiento de las asignaturas obligatorias del Primer y Segundo Ciclo de la carrera Profesorado de Letras – Plan 2001, en las Áreas Literaturas y Teorías Literarias y Ciencias del Lenguaje.

ATENTO

Que en el mencionado Plan de estudios sólo se encuentran agrupadas en dichas Áreas las asignaturas optativas.

Que la presente petición se fundamenta en observaciones de orden académico-administrativas que han sido formuladas en el informe 05/2012 de la Unidad de Auditoría Interna de la UNL.

Que tal agrupamiento redundará en una optimización de las tareas de control en el Departamento de Alumnado así como en las utilidades del Sistema SIU-GUARANI, y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza así como lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Agrupar las asignaturas de cursado obligatorio de la carrera Profesorado de Letras – Plan 2001 de esta Casa de estudio en las Áreas que se especifican en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscríbese, comuníquese, tome nota Secretaría Académica; Subsecretaría de Grado y los Departamentos de Alumnado y Letras.- Cumplido, archívese.

RESOLUCION “C.D.” N° 050/13



ANEXO
Res. C.D. n° 050/13

<u>AREA A: Literaturas y Teorías literarias</u>
Primer Ciclo
Introducción a los Estudios Literarios
Literatura Griega y Latina
Literatura Hispanoamericana I
Literatura Española I
Teoría Literaria I
Segundo Ciclo
Litartura Argentina I
Literatura Española II
Literaturas Francesa e Italiana
Teoría Literaria II

<u>AREA B: Ciencias del Lenguaje</u>
Primer Ciclo
Lingüística General
Gramática del Español
Latín I
Historia de la Lengua Española
Segundo Ciclo
Lingüística Textual
Gramática Teórica
Pragmática
Psicolingüística y Adquisición del Lenguaje